



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de septiembre de 2008
Español
Original: inglés

Comisión de Consolidación de la Paz

Tercer período de sesiones

Configuración encargada de Guinea-Bissau

23 de septiembre de 2008

Consolidación de la paz en Guinea-Bissau

Conclusiones y recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre la situación en Guinea-Bissau

1. Sobre la base de la visita realizada recientemente a Bissau por la Presidenta de la configuración encargada de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz y de la reunión de la Comisión celebrada en Nueva York el 17 de septiembre de 2008, la Comisión ha acordado las conclusiones y recomendaciones que figuran a continuación.

Contexto

2. A petición del Gobierno de Guinea-Bissau, el Consejo de Seguridad, en diciembre de 2007, invitó a la Comisión de Consolidación de la Paz a que prestara asesoramiento al país (véase S/2007/744). Tras una presentación realizada por el Gobierno de Guinea-Bissau acerca de sus necesidades y prioridades en materia de consolidación de la paz, la Comisión invitó al Gobierno y a sus asociados a que elaboraran una estrategia integrada de consolidación de la paz para el país. La configuración encargada de Guinea-Bissau de la Comisión contribuyó a la elaboración del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz mediante la organización de varias reuniones temáticas oficiosas y la preparación de un análisis detallado de recursos y carencias en materia de consolidación de la paz en Guinea-Bissau; además, organizó una visita de una delegación de la Comisión al país en abril de 2008.

3. El 31 de julio de 2008, la Comisión aprobó de manera oficiosa el Marco Estratégico a la espera del examen definitivo del Gobierno de Guinea-Bissau. Tras el cambio de Gobierno que tuvo lugar en Guinea-Bissau a principios de agosto de 2008, la Presidenta de la configuración encargada de Guinea-Bissau realizó una visita de constatación de los hechos al país del 10 al 12 de septiembre de 2008 a fin de obtener información de primera mano sobre los acontecimientos políticos en el



país y de estudiar las opciones para proseguir con la colaboración de la Comisión, incluido el calendario para la aprobación del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz.

Conclusiones

4. La situación política en Guinea-Bissau se ha estabilizado tras la formación de un nuevo Gobierno el 5 de agosto de 2008. Las organizaciones de la sociedad civil y los asociados internacionales han expresado confianza en el nuevo Gobierno, el cual ha subrayado su intención de ultimar los preparativos para la celebración de elecciones el 16 de noviembre de 2008 y ha reafirmado su empeño en que el proceso electoral sea limpio y transparente.

5. El Gobierno ha reiterado su voluntad de impulsar todas las reformas necesarias en los ámbitos de la reforma del sector de la seguridad, el tráfico de drogas y la reforma del sector público, así como las conversaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI). El Gobierno también ha reafirmado su deseo de seguir colaborando con la Comisión y de que se apruebe oficialmente el Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz como cuestión prioritaria. Tras la visita realizada por la Presidenta de la configuración encargada de Guinea-Bissau y el informe que la Presidenta presentó a la configuración, la Comisión acordó proceder a la aprobación oficial del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz y seguir manteniendo consultas técnicas sobre su mecanismo de examen y seguimiento a fin de que se apruebe con rapidez.

Recomendaciones

6. La Comisión recomienda al Gobierno de Guinea-Bissau que:

a) Continúe garantizando un entorno de paz y estabilidad política en el país, en el marco de los preparativos para la celebración de elecciones legislativas;

b) Haga todo lo posible a fin de ultimar los preparativos para la celebración de elecciones legislativas de modo que éstas puedan tener lugar en la fecha prevista (16 de noviembre de 2008) y de conformidad con las normas internacionales;

c) Prosiga la aplicación del plan de acción de reforma del sector de la seguridad, el plan operacional nacional de lucha contra los narcóticos y la reforma de los sectores público y de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, al tiempo que promueve las actividades encaminadas a reactivar la economía, crear un entorno propicio para el desarrollo del sector privado y abordar los problemas sociales del país;

d) Siga cooperando activamente con la Comisión de Consolidación de la Paz, en especial en las consultas técnicas relativas al mecanismo de examen y seguimiento del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz.

7. La Comisión recomienda al Consejo de Seguridad que:

a) Continúe vigilando atentamente la situación en Guinea-Bissau, especialmente en el período anterior a la celebración de las elecciones legislativas;

b) Al examinar el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, estudie la necesidad de que el enfoque y la presencia de las Naciones Unidas en el país sean más coherentes e integrados a fin de prestar un apoyo más eficaz a la labor de consolidación de la paz que llevan a cabo el Gobierno y otros interesados nacionales.

8. La Comisión recomienda a las instituciones financieras internacionales, los donantes y el Gobierno que:

a) Teniendo en cuenta la gravedad de la epidemia de cólera y la alta tasa de mortalidad que comporta, aporten cuanto antes recursos adicionales para ayudar al Gobierno de Guinea-Bissau a contener la epidemia;

b) En el marco de los preparativos para la celebración de las elecciones legislativas, continúen prestando apoyo al Gobierno de Guinea-Bissau, entre otras cosas mostrando flexibilidad en la utilización de los recursos para sufragar la parte correspondiente al Gobierno de los gastos electorales, si es necesario;

c) En el marco del diálogo que mantienen el Gobierno de Guinea-Bissau y el FMI acerca de la aplicación de la asistencia de emergencia a los países en etapa de posguerra y las conversaciones futuras sobre un programa de servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza, continúen teniendo en cuenta la fragilidad de la situación en el país;

d) En el marco del diálogo que mantienen el Gobierno de Guinea-Bissau y el Banco Mundial, hagan todo lo posible para intentar solucionar la crisis energética del país, incluso mediante la finalización de los procedimientos relacionados con el suministro de más generadores a Bissau;

e) Con miras a cumplir las recomendaciones expuestas, fomenten una mayor coordinación entre las instituciones financieras internacionales y los donantes;

f) Continúen aplicando activamente los compromisos contraídos en la Conferencia de Lisboa sobre el Tráfico de Drogas y en la Conferencia de Donantes de Ginebra.

9. La Comisión recomienda a la Secretaría de las Naciones Unidas y a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que:

a) Sigam apoyando la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz en su colaboración con Guinea-Bissau;

b) Examinen y mejoren sus capacidades para lograr la aplicación con rapidez de los proyectos de efecto rápido del Fondo para la Consolidación de la Paz.

10. La Comisión de Consolidación de la Paz seguirá prestando gran atención a los acontecimientos en Guinea-Bissau, en particular evaluando los avances logrados en la consolidación de la paz y los riesgos que existen en ese sentido.